

**PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO
PARA PRÁCTICAS (SMT) EN TERCEROS PAÍSES (KA171). CURSO 2023/2024**

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Con fecha 11 de abril de 2024 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de becas del Programa Erasmus+ (Acción KA1). Movilidad de Estudiantes de Doctorado a terceros países no asociados (KA171). Curso 2023/24”.

De acuerdo con los artículos 4, 7 y 8 de dicha convocatoria se ha procedido a la comprobación de solicitudes y, conforme a lo establecido en el artículo 9.2 de la misma, se hace público el siguiente Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Movilidad de Estudiantes de Doctorado a terceros países no asociados al Programa (KA171). Curso 2023/24.

Solicitante	Programa de Doctorado	Institución de destino solicitada (País)	SOLICITUD ADMITIDA/ EXCLUIDA	Motivo de exclusión
AGUILAR ORTEGA, Rafael	Computación avanzada, energía y plasmas.	Southern University of Science and Technology (China).	EXCLUIDA	Acuerdo de aprendizaje sin firma D.G. Posgrado (art.8.1b).
GARZÓN ALFARO, María Teresa	Biomedicina.	Universidade Federal de São Carlos (Brasil)	EXCLUIDA	Acuerdo de aprendizaje sin firmas (art.8.1b).
JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Jorge	Ciencias Sociales y Jurídicas.	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)	EXCLUIDA	Acuerdo de aprendizaje sin firmas (art.8.1b).
LÓPEZ SÁNCHEZ, Macarena	Computación avanzada, energía y plasmas.	No indica.	EXCLUIDA	No destino Anexo I. No aporta acuerdo de aprendizaje (art.8.1b)
MÁRQUEZ LÓPEZ, Celia	Lenguas y Culturas.	INSPÉ de Bretagne (Francia)	EXCLUIDA	No destino Anexo I.
VANORE, Inés.	Lenguas y Culturas.	Sichuan International Studies University (China)	EXCLUIDA	No destino Anexo I.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, para que los interesados subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 3 de mayo de 2024

El Director de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	PmWUS6u805fPpMeuiENNEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	05/05/2024 18:21:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/PmWUS6u805fPpMeuiENNEw==		

